

SOLICITUD DE PROVISION

Saf:	346 DEFENSORIA DEL PUBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACION	
Jurisdicción:	Poder Legislativo Nacional	
UOC:	DEF. PUB. COMUNIC. AUDIOVISUAL	
Domicilio:	Adolfo Alsina 1470 CABA- CP 1384	
Provincia:	CAPITAL FEDERAL	
Email:	compras@defensadelpublico.gob.ar	
Teléfono:	22828517	

SOLICITUD DE PROVISION		
Número: 12	Ejercicio: 2019	
Fecha: 20/02/2019		
Referencia orden de compra		
Número: 11	Ejercicio: 2018	

EXPEDIENTE Nº:

1 - 10 / 2018

OBS. ADJUDICACION:

DATOS DEL ADJUDICATARIO

Teléfono:		Fax:	Mail:
Localidad:	C.A.B.A.	Provincia: CAPITAL FEDERAL	Código Postal: 1003
Domicilio:	RECONQUISTA 439 - PISO 8		
CUIT:	33-70202964-9 IVA: RESP. INSC.		
Señores:	315869 YMCA TURISMO S.A.		

Observaciones:

PASAJES TERRESTRES Y ALOJAMIENTO EN CABA PARA PERSONAL DE LA DEFENSORÍA PARA PARTICIPAR DE REUNIONES DEL EQUIPO DE GÉNEROS EN SEDE DE LA DEFENSORÍA DEL 27/02 AL 6/03 (1 DBL X 2 NOCHES Y 1 SGL X 1 NOCHE).

Modried I Tode X Thodrie):

DETALLE DE LA SOLICITUD DE PROVISION

Rengion Nº	Rengión Cantidad Unidad Precio Precio Unitario Unitario		Precio Total		
1	.0039	SERV	347- 02851- 0001 S. DE HOTELERIA; SERVICIO DE HOTELERIA	1.500.000,000000	5.850,00

Observaciones del ítem:

COMISIÓN /FEE POR GASTOS ADMINISTRATIVOS:CERO PORCIENTO (0 %)

Especificación técnica:

la reserva y contratación de servicios de alojamiento con o sin media pensión o pensión completa, en el país o en el extranjero, y servicios complementarios; según especificaciones técnicas

Rengion Nº	Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Precio Unitario	Preció Total
4	.002409		371- 09839- 0001 PASAJES DE OMNIBUS; DESCRIPCION PASAJES DE OMNIBUS	1.000.000,000000	2.409,00

Observaciones del ítem:

COMISIÓN /FEE POR GASTOS ADMINISTRATIVOS:NUEVE PORCIENTO (9 %)

Especificación técnica:

la reserva y emisión de pasajes terrestres y fluviales en el país o en el extranjero según especificaciones técnicas

Importe Total	8.259,00
Importe Bonif.	0,00
Importe Neto	8.259,00

Son Pesos: OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE

Condiciones de Pago: SE ACEPTARÁN FACTURAS QUINCENALES, CONFORME LAS

SOLICITUDES DE PROVISIÓN EFECTUADAS. EL PLAZO PARA EL PAGO DE LAS FACTURAS SERÁ DENTRO DE LOS TREINTA (30)

DÍAS CORRIDOS, DE ACUERDO AL PBCP ART47

